



# LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE

NIT 809.011.015 - 2  
Personería Jurídica 1102 agosto 30 de 2022

## RESOLUCION OA -006

(Ibagué, 1 de Marzo de 2025)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PRIMER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS Y NOVATOS DE PATINAJE 2025

QUE SE DISPUTARÁ EN EL COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO EN EL  
MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA, DURANTE LOS DÍAS SABADO 15 Y DOMINGO  
16 DE MARZO DE 2025

El Presidente de la LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE en uso de sus facultades legales  
y estatutarias,

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario por parte de la Liga Tolimense de patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad se masifique.

Que es deber del Comité Ejecutivo diseñar estrategias que conduzcan al fortalecimiento de este deporte y permitan la constante actividad del departamento de formación para facilitar la masificación e integración.

Que el Calendario Único Departamental aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Febrero de 2025 prevé la realización del I Festival Departamental de Escuelas y Novatos del año 2025

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCATORIA.** Convocar a los deportistas de las diferentes Escuelas de Formación Deportiva y Clubes del Departamento al I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS Y NOVATOS 2025.

**“EL PATINAJE PRESENTE EN EL FUTURO DEL TOLIMA”**

Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carreras  
[itolpat@hotmail.com](mailto:itolpat@hotmail.com)



# LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE

NIT 809.011.015 - 2  
Personería Jurídica 1102 agosto 30 de 2022

**ARTICULO SEGUNDO. - PARTICIPANTES.** En el evento I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS Y NOVATOS 2025 podrán participar todos los deportistas de las escuelas de formación y de categoría novatos de clubes afiliados y no afiliadas a la Liga del Tolima de Patinaje en todas las Categorías de escuela.

1. PEQUEÑINES 4-5-6 Años.
2. PÁRVULOS 7-8 años
3. MINI INFANTIL 9-10 años
4. PREINFANTIL 11-12 años
5. ABIERTA 13+ AÑOS

**PARAGRAFO 1.** Las edades serán tomadas para las respectivas categorías del 15 de marzo de 2025 el día de inicio de las competencia.

**PARAGRAFO 2o.-** Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa (anti-fracturan té, coderas, rodilleras y casco).

**PARAGRAFO 3o.-** Las escuelas podrán inscribir un número ILIMITADO de deportistas, un entrenador y un delegado.

**ARTICULO TERCERO. - PREMIACIÓN.** Para la premiación se tendrá en cuenta la clasificación en Patín Recreativo y Patín Profesional.

1. Por la inscripción y participación de cada deportista recibirán una medalla como reconocimiento la cual será entregada el día domingo 16 antes de finalizar la jornada.
2. Se entregarán premios durante la realización del evento por medio de sorteo.
3. También se premiarán las dos últimas pruebas con 3 medallas. En la prueba de velocidad a los tres ganadores conformando baterías de 10 deportistas; y tres medallas a los tres primeros de la prueba de resistencia conformando baterías de 12 deportistas.
4. A las tres escuelas con mayor participación se les entregara una placa de reconocimiento.
5. Se les dará almuerzo para los profesores de las escuelas de formación de la siguiente manera; un almuerzo para entrenador por delegación menor de 30 deportistas y almuerzo para dos entrenadores por delegación de mínimo 60 deportistas, así como tres almuerzos para delegaciones superiores a 90 deportistas

**“EL PATINAJE PRESENTE EN EL FUTURO DEL TOLIMA”**

Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carreras  
[litolpat@hotmail.com](mailto:litolpat@hotmail.com)



# LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE

NIT 809.011.015 - 2  
Personería Jurídica 1102 agosto 30 de 2022

## ARTÍCULO CUARTO. - ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARA EL PRIMER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS Y NOVATOS 2025

1. Las escuelas y Clubes que inscriban deportistas de escuela, deberán presentarse con sus deportistas a sus competencias mínimo 30 minutos antes de cada competencia según el programa de la convocatoria, con el juez arbitro o a quien este delegue para organizar las baterías de cada prueba.

## ARTÍCULO QUINTO. - DIÁMETRO DE RUEDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD.

Con el ánimo de tener un festival de escuelas en donde todos los deportistas compitan en iguales condiciones y en aras de ir formando a los patinadores de las escuelas con miras a su participación en Clubes deportivos adscritos a las diferentes Ligas y a la Federación Colombiana de Patinaje, la comisión Técnica de la Liga Tolimense de Patinaje ,RECOMIENDA los siguientes diámetros según la edad.

4-5-6-7 Y 8 AÑOS	HASTA 80 mm.
9 Y 10 AÑOS	HASTA 84 mm.
11-12 AÑOS	HASTA 90 mm.
13 AÑOS en adelante	HASTA 100 mm.

Parágrafo 1. **EQUIPO DE SEGURIDAD.** Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa así:

4-5-6-7-8-9-10-11-12-13 años: casco, rodilleras, coderas y antifracturantes.

**“EL PATINAJE PRESENTE EN EL FUTURO DEL TOLIMA”**

Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carreras  
[litolpat@hotmail.com](mailto:litolpat@hotmail.com)



# LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE

NIT 809.011.015 - 2  
Personería Jurídica 1102 agosto 30 de 2022

**ARTICULO SEXTO.** - INSCRIPCIONES. Las inscripciones deberán hacerse en el correo oficial de la liga [litolpat@hotmail.com](mailto:litolpat@hotmail.com) con el formulario oficial, indicando quienes actuaran como delegado y como entrenador, registrando la información completa de cada deportista por categoría y rama a la cual pertenece. La fecha para las inscripciones ordinarias será hasta el día el día Lunes 10 de Marzo/2025 las cuales serán recibidas en estricto orden de envío hasta completar el cupo máximo de participantes y extraordinarias el día miércoles 12 de marzo/2025

**Parágrafo.** Se debe cancelar los valores de inscripción a la cuenta de la Liga Tolimense de patinaje a más tardar el día viernes 14 de marzo de 2025. ( no se realizan devoluciones de dinero por la no asistencia )

## Valores de inscripción

Inscripción	Escuela	Deportista
Ordinaria	\$ 90.000	\$ 65.000
Extraordinaria	\$ 100.000	\$ 75.000

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - AUTORIDADES. La máxima autoridad técnica del evento será la Comisión Técnica de la Liga Tolimense de Patinaje en cabeza de su Coordinador o en su delegado. La máxima autoridad de juzgamiento en el evento será el Juez Arbitro designado por la Comisión de Juzgamiento de la Liga Tolimense de Patinaje. La máxima autoridad disciplinaria será el Tribunal Deportivo Disciplinario del evento conformado por un delegado de los Clubes, un delegado por la Comisión Técnica y un delegado del Comité Ejecutivo de La Liga.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - RESPONSABILIDADES. La Liga Tolimense de Patinaje, no se responsabilizará por accidentes que puedan ocurrir en el desarrollo del evento, por lo tanto, cada deportista contará con seguro médico EPS y de accidentes vigentes. Sin embargo, el evento contará con un equipo de paramédicos y ambulancia, la cual realizará traslados a los centros de salud más cercanos solo en casos donde se verifique una emergencia vital.

**ARTÍCULO NOVENO.** - SANCIIONES DISCIPLINARIAS. Delegados, técnicos, deportistas, padres de familia y miembros de una delegación que no mantengan un correcto comportamiento durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme con los principios de honestidad, respeto y juego limpio, recibirán sanciones disciplinarias

**“EL PATINAJE PRESENTE EN EL FUTURO DEL TOLIMA”**

Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carreras  
[litolpat@hotmail.com](mailto:litolpat@hotmail.com)



# LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE

NIT 809.011.015 - 2  
Personería Jurídica 1102 agosto 30 de 2022

por parte del Tribunal Deportivo Disciplinario del evento, para lo cual se aplicaran las sanciones dispuestas por este.

**ARTICULO DECIMO. RECLAMACIONES.** Toda reclamación que se haga, será admitida solo sobre el orden de llegada en una prueba, y deberá ser presentada dentro de los 15 minutos siguientes al anuncio oficial del orden de llegada de la prueba.

## ARTICULO UNDECIMO . CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la Comisión Disciplinaria de la liga de patinaje del Tolima de conformidad con su reglamento.

## ARTICULO DUODECIMO . CRONOGRAMA

FECHA	HORA	PATIN RECREATIVO				
		PEQUEÑINES 4-5-6 AÑOS DAMAS Y VARONES	PARVULOS 7-8 AÑOS DAMAS Y VARONES	MINI INFANTIL 9-10 AÑOS DAMAS Y VARONES	PREINFANTIL 11-12 AÑOS DAMAS Y VARONES	ABIERTA 13 + AÑOS DAMAS Y VARONES
SABADO 15 DE MARZO	8:00 a. m.	Reacción Carriles 50 m	Reacción Carriles 50 m	Reacción Carriles 50 m	Reacción Carriles 60 m	Reacción Carriles 60 m
		Sentido horario 600 m	Sentido horario 600 m	Sentido horario 600 m	Sentido horario 800 m	Sentido horario 800 m
DOMINGO 16 DE MARZO	8:00 a. m.	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia
		Fondo en Linea 1.000 M	Fondo en Linea 1.000 M	Fondo en Linea 1.000 M	Fondo en Linea 1.400 M	Fondo en Linea 1.400 M

FECHA	HORA	PATIN PROFESIONAL				
		PEQUEÑINES 4-5-6 AÑOS DAMAS Y VARONES	PARVULOS 7-8 AÑOS DAMAS Y VARONES	MINI INFANTIL 9-10 AÑOS DAMAS Y VARONES	PREINFANTIL 11-12 AÑOS DAMAS Y VARONES	ABIERTA 13 + AÑOS DAMAS Y VARONES
SABADO 15 DE MARZO	8:00 a. m.	Reacción Carriles 50 m	Reacción Carriles 50 m	Reacción Carriles 50 m	Reacción Carriles 60 m	Reacción Carriles 60 m
		Sentido horario 600 m	Sentido horario 600 m	Sentido horario 600 m	Sentido horario 800 m	Sentido horario 800 m
DOMINGO 16 DE MARZO	8:00 a. m.	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia	Remates 400m + distancia
		Fondo en Linea 1.000 M	Fondo en Linea 1.000 M	Fondo en Linea 1.000 M	Fondo en Linea 1.400 M	Fondo en Linea 1.400 M

**“EL PATINAJE PRESENTE EN EL FUTURO DEL TOLIMA”**

Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carreras  
[litolpat@hotmail.com](mailto:litolpat@hotmail.com)



# LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE

NIT 809.011.015 - 2  
Personería Jurídica 1102 agosto 30 de 2022

## ARTICULO DECIMO TERCERO. VIGENCIA Y APLICACIÓN

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.  
Dada en Ibagué, El primer día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2.025)

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE .**



**MONICA MORALES GARCIA**

Presidente

**ORLANDO CORTES**

Secretario

**"EL PATINAJE PRESENTE EN EL FUTURO DEL TOLIMA"**

Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carreras  
[itolpat@hotmail.com](mailto:itolpat@hotmail.com)